



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 108-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 16 de mayo de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse S / I

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION - PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 14 de mayo de 2019, ha sancionado con modificaciones la RESOLUCION Nº 09 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 09

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la beatificación, impulsada por el Papa Francisco, del Monseñor Enrique Angelelli y a Gabriel Longueville sacerdote diocesano; Carlos de Dios Murias: sacerdote de la Orden de los Frailes Menores Conventuales; y al laico Wenceslao Pedernera, asesinados por la última dictadura cívico-militar.

ARTICULO 2°.- Envíese copia al Obispado de San Isidro.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.

JORGE VILLA FISHER

Secretario

Honoraple Concejo Deliberante

San Isidro

DELLA H. CONCUENTE A. DOUGH A. S. L. S. LOGO.

ANDRES G. ROLON

Presidente

Honorable Concejo Deliberante
San Isidro





Ref. Expte. Nro. 108-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 17 JUL 2019



MENSAJE Nro. 176

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

 $Habiendo\ tomado\ conocimiento\ del\ texto\ de\ la$ Resolución N° 9/2019, sancionada por ese Alto Cuerpo se devuelven los presentes actuados.

Asígnase a este proveído el carácter de atenta

nota de envío.-



Dr. GUSTAVO A POSSE